RESOLUCION DECANAL N° 013-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de enero de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2353083 de fecha 12 de setiembre de 2023, presentado por los Bachilleres **ROGER CÁRDENAS CASTILLO Y JAMES CARLOS TENORIO VARGAS**, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: "**EL CONTROL TRIBUTARIO Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO PERIODOS 2017 – 2018"**;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 199-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 13 de setiembre de 2023 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro), Sixto Susano Pretel Eslava (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 04 de enero de 2024 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**EL CONTROL TRIBUTARIO Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO PERIODOS 2017 – 2018"**, presentado por los Bachilleres **ROGER CÁRDENAS CASTILLO Y JAMES CARLOS TENORIO VARGAS** para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Edwar Rafael Enciso Huillca.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Asesor
Archivo